

BASES DEL II CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE ESCAPARATES Y BALCONES Y VENTANAS EN SANTA MARTA DE TORMES

Primera-. ENTIDAD ORGANIZADORA

El Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes, en colaboración con la Asociación de Empresarios y Comerciantes de la localidad, convoca el **II Concurso de decoración navideña de escaparates y de balcones y ventanas en Santa Marta de Tormes** dirigido al sector comercial y a los vecinos que residen en el municipio.

Segunda-. OBJETIVO

Esta iniciativa tiene el objetivo de incentivar el esfuerzo y la decoración de los escaparates y fachadas de Santa Marta de Tormes, con motivo de la Navidad, fomentando la participación ciudadana en la decoración navideña de forma que sea un atractivo más para vecinos y clientes, a la vez que contribuya a crear un ambiente navideño en las calles y a dinamizar la economía del municipio.

Tercera-. PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS

Se establecen dos categorías para los participantes:

- 1. “Decoración de escaparate”:** Dirigido a todos los establecimientos/negocios comerciales abiertos al público en el municipio de Santa Marta de Tormes, cualquiera que sea su actividad.
- 2. “Decoración de balcones o ventanas”:** Dirigido a todos los vecinos, mayores de edad, que residan en el municipio de Santa Marta de Tormes.

Cuarta-. TEMÁTICA

La temática del concurso en las dos categorías será la Navidad. Todos los elementos decorativos que estén a la vista del público, tanto en escaparates, como fachadas, balcones o ventanas deberán ser o hacer referencia a elementos navideños.

En cualquiera de las dos modalidades del concurso solo se aceptará y valorará, por parte del jurado, aquellas decoraciones que sean visibles desde el exterior. Quedan excluidas del concurso y de la valoración del jurado la decoración de zonas comunes, portales o cualquier zona de paso de comunidades de vecinos.

Los elementos utilizados no deberán dificultar, en ningún caso, el tránsito de personas por la vía pública, ni suponer ningún riesgo para la seguridad vial o libre circulación, tanto de personas como de vehículos

Quinta-. FECHA

Las fechas de exhibición de los escaparates, balcones y ventanas dará comienzo el **9 de diciembre de 2020 y finalizará el 7 de enero de 2021**, siendo responsabilidad de los comerciantes y vecinos la colocación y recogida de los motivos navideños, así como el mantenimiento durante el tiempo que permanezcan expuestos.

Sexta-. PARTICIPACIÓN

Para participar en la categoría de “Decoración de escaparate” los interesados deberán rellenar la ficha adjunta en el Anexo I. En el caso de la categoría “Decoración de balcones y ventanas” los interesados deberán rellenar la ficha adjunta en el Anexo II. Las fichas pueden descargarse en la web de Turismo Santa Marta (www.turismosantamartadetormes.com) o en la web del Ayuntamiento (www.santamartadetormes.es)

Los participantes de ambas categorías deberán remitir la ficha cumplimentada al correo info@turismosantamartadetormes.com o entregarla en el edificio del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes (Plaza España s/n) a la atención del Área de Turismo y Comercio antes de las 22 horas del 14 de diciembre. Junto a la ficha se deberán adjuntar fotografías del escaparate, balcón o ventana decorados, un mínimo de una y hasta un máximo de tres.

Séptima-. PREMIOS

Se establecen premios por un total de **2.000 euros**

Premios categoría “Decoración de escaparate”

Primer premio: 300 €

Segundo premio : 250 €

Tercer premio: 150€

Premios categoría “Decoración de balcones o ventanas”

Primer premio: Ordenador valorado en 500€

Segundo premio: Viaje para dos personas valorado en 400€

Tercer premio: Bicicleta valorada en 300€

Cuarto premio: Cesta de navidad valorada en 100€

La cuantía de los premios establecidos para la categoría de la “Decoración de Escaparate” se entregará mediante transferencia a los ganadores. En el caso de los premios

correspondientes a la categoría de “Decoración de balcones y ventanas” el Ayuntamiento los entregará en mano a los galardonados.

El importe de los premios se abonará con cargo a la partida presupuestaria 430/480

Octava-. COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado del concurso estará compuesto por los siguientes miembros:

Concejal de Comercio y Turismo
Representante de la Asociación de Empresarios de Santa Marta de Tormes
Un especialista en escaparatismo
Un representante de la hostelería de Santa Marta de Tormes

Novena- VALORACIÓN DEL JURADO

El jurado valorará la totalidad de las propuestas que se hayan recibido y que cumplan las bases y con su voto seleccionará cinco escaparates decorados y cinco decoraciones de la modalidad de balcones y ventanas para su posterior visita *in situ*.

Una vez realizada la visita se votará a los ganadores de ambas categorías: primer, segundo y tercer premio de la categoría de “Decoración de escaparate”; y primer, segundo, tercer y cuarto premio de la modalidad “Decoración de balcones o ventanas” .

Si el jurado calificador lo estimase conveniente podrá declarar el concurso desierto o alguno de los premios de cualquiera de las dos modalidades.

Décima- NOTIFICACIÓN DE LOS PREMIADOS

El Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes publicará en la web del Ayuntamiento y en la de Turismo Santa Marta, la relación de premiados de ambas categorías.

Undécima-. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el **II Concurso de decoración navideña de escaparates y de balcones y ventanas en Santa Marta de Tormes** supone la total aceptación de las presentes bases, así como del fallo del Jurado, y la autorización por parte de los participantes a la difusión pública del escaparate y balcón o ventana decorado a través de los distintos canales de difusión (redes sociales, web, publicaciones...) del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes y de la Asociación de Empresarios y Comerciantes de Santa Marta de Tormes. El incumplimiento de alguna de las bases conllevará la descalificación en el concurso.

Las bases se colgarán en la web del Ayuntamiento y en web de Turismo Santa Marta.



El Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes se reserva el derecho a incorporar las modificaciones necesarias, si así lo estima oportuno, para el buen funcionamiento del concurso.

ANEXO I
CATEGORÍA “DECORACIÓN DE ESCAPARATES”

Solicitud de inscripción en el II Concurso de decoración navideña de escaparates y balcones y ventanas en Santa Marta de Tormes *(Rellenar obligatoriamente todos los campos)*

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:

ACTIVIDAD COMERCIAL:

DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

NOMBRE DEL TITULAR/ PROPIETARIO:

N.I.F

TELÉFONO DE CONTACTO

EMAIL:

NÚMERO DE FOTOGRAFÍAS ENVIADAS:

Acepto las bases y deseo participar en el II Concurso de decoración navideña de escaparates y balcones y ventanas.

Enviar esta ficha a info@turismosantamartadetormes.com o entregar en el Ayuntamiento (Plaza España s/n) a la atención del Área de Turismo y Comercio.

En Santa Marta de Tormes, a ____ de _____ de 2021

(Firma del responsable del establecimiento)

Fdo.-

ANEXO II
CATEGORÍA “DECORACIÓN DE BALCONES O VENTANAS”

Solicitud de inscripción en el II Concurso de decoración navideña de escaparates y balcones y ventanas en Santa Marta de Tormes *(Rellenar obligatoriamente todos los campos)*

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

D.N.I:

DIRECCIÓN DONDE SE ENCUENTRA EL BALCÓN O LA VENTANA:

TELÉFONO DE CONTACTO:

EMAIL:

NÚMERO DE FOTOGRAFÍAS ENVIADAS:

Acepto las bases y deseo participar en el II Concurso de decoración navideña de escaparates y balcones y ventanas

Enviar esta ficha a info@turismosantamartadetormes.com o entregar en el Ayuntamiento (Plaza España s/n) a la atención del Área de Turismo y Comercio.

En Santa Marta de Tormes, a ____ de _____ de 2021

(Firma del participante)

Fdo.-